EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P 822006587-0	Página 1 de 1
COMPROBANTE DE EGRESO	**CE 20260175**

FECHA	19 DD	2 MM	2026 AAAA

VALOR GIRADO	4675000.00
TERCERO	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
DIRECCION	DG 6 SUR 39 144 TO 11 AP 104 CON PIEDEMONTE
CUENTA CON.	24905401
CUENTA NO.	
VALOR EN LETRAS :	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **********
POR CONCEPTO DE :	1° PAGO PARCIAL, RPP/20260007-CTO 005 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATI

APLICACION CONTABLE

CUENTA	C.COSTO DOCUMENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
24905401	ERICA YAMILE ESCOBAR	4,675,000.00	0.00
1110060125	ERICA YAMILE ESCOBAR 1406	0.00	4,675,000.00
TOTALES :		**4,675,000.00**	**4,675,000.00**

ELABORO	APROBO	RECIBI C.C

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Archivos Cargados

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MTA SA ESP EDESA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **8220065870**
Generado por: **INGRITD SOFIA SALINAS MEJIA**

Tipo Archivo: Proveedores

Tipo Identificación Beneficiario	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación Beneficiario	01121880975
Nombre Beneficiario	ERIKA YAMILE ESCOBAR LOZANO
Tipo Producto Beneficiario	CTA. DE AHORROS
No. Producto Beneficiario	84922113415
Valor Abonar	$4,675,000.00
Código Compensación	BANCOLOMBIA
Valor Cuota Libranza	
No. Crédito	
Forma de Pago	A
Código Oficina	000
Código Ciudad	Bogota Cun
Comprobante / Factura No.	0000000000
Tipo Medio Notificación	NINGUNO
Adenda Comentarios	
Indicador Información Adicional	N
Cero	0
Espacios	
Espacios	
Espacios / No. Control	

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

INFORME ARCHIVO GENERADO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

VALOR TOTAL ARCHIVO GENERADO: $22440000.00

FECHA DISPERSION	TIPO ARCHIVO A CARGAR	NOMBRE EMPRESA	TIPO IDENTIFICACION EMPRESA	NUMERO IDENTIFICACION EMPRESA	TIPO PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO
19-02-2026	PROVEEDORES	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META	NIT JURIDICO	8220065870	AHORROS	853038594

INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	TIPO PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO	CODIGO COMPENSACION	VALOR A PAGAR
LUZ DANIELA JARA LOPEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1121965090	AHORROS	364794750	BANCO DE BOGOTA	$ 3927000.00
WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN	CEDULA DE CIUDADANIA	86055375	AHORROS	91260085099	BANCOLOMBIA	$ 4675000.00
LINA PAOLA MARTINEZ CHAVEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1032366455	AHORROS	57445655939	BANCOLOMBIA	$ 5610000.00
ERIKA YAMILE ESCOBAR LOZANO	CEDULA DE CIUDADANIA	1121880975	AHORROS	84922113415	BANCOLOMBIA	$ 4675000.00
VALENTINA USME GALLO	CEDULA DE CIUDADANIA	1121957499	AHORROS	84940475791	BANCOLOMBIA	$ 3553000.00

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P

NIT. 822006587-0

ORDEN DE PAGO

Número: 20260095

FECHA: 12/02/2026

TERCERO: ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO **NIT:** 1121880975

DOCUMENTO ORIGEN: DS 1176

CONCEPTO: 1° PAGO PARCIAL, RPP/20260007-CTO 005 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATI

CUENTA		FUENTE		VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	RP	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00

Total Orden de Pago: **5,000,000.00**

DOCUMENTO SOPORTE **Nro** 1176

CUENTA		NOMBRE	CENTRO	DEBITO	CREDITO
24072207	Estampilla Prodesarrollo	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO		0.00	100,000.00
24072208	Estampilla Turismo	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO		0.00	100,000.00
24072209	Estampilla Cultura	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO		0.00	100,000.00
2436270201	Tarifa 5*1000 V/cio	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO		0.00	25,000.00
24905401	Honorarios	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO		0.00	4,675,000.00
52117201	Honorarios	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO	200174	5,000,000.00	0.00
			TOTAL GENERAL	5,000,000.00	5,000,000.00

10:30am
17 FEB 2026

ELABORO **DIANA MILENA HERNANDEZ REY**	Directora Financiera **MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ**
Contadora **LEIDY YOHANNA RUBIO OCAMPO**	Gerente **MIRIAN NEISE PASTRANA MORENO**

edesa
ISA E.S.P.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

N° DSEE1176

FECHA EMISIÓN 12/02/2026

RÉGIMEN CONTABLE Impuesto sobre las ventas – IVA

Nit 822006587

No somos autorretenedores de renta

Dirección

ICA Actividad Económica 0010

Responsabilidad Fiscal R-99-PN **Resolución DIAN N°** 18764098036060 **autorizada del** 1001 **al** 3000 **con vigencia** 2/09/2027

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO	**NIT/CEDULA**	1121880975
DIRECCIÓN	DG 6 SUR 39 144 TO 11 AP 104 CON PIEDEMONTE	**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
TELÉFONO	3133785971	**EMAIL**	erikaescobar4@gmail.com
FORMA DE PAGO	Contado	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido
FECHA VENCIMIENTO	12/02/2026	**RESPONSABILIDAD FISCAL**	R-99-PN

CUDS ec77a56b9ef9c7a219e39d4bf9768e0b7f82d95f42f1e277a3f5a8c249088c5073091ddb8d216180e06ca98225958392

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	TOTAL ITEM
5211 HONORA383	HONORARIOS 383 52117201	1.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00

NOTAS

1° PAGO PARCIAL, RPP/20260007-CTO 005 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATI

TOTALES

VALOR EN LETRAS

CINCO MILLONES PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$	5,000,000.00
IVA(+)	$	0.00
RETENCION(-)	$	0.00
ICA(-)	$	25,000.00
RETENCIÓN IVA (-)	$	0.00
TOTAL	$	5,000,000.00

Documento Soporte software propio

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META "EDESA S.A ESP"NIT.822,006,587-0CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE (Según Ley 1819 de 2016). Art.383 E.T

Fecha:	jueves 12 de febrero de 2026
Beneficiario de pago:	**ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO**
Pago parcial:	1° PAGO PARCIAL

	Numero meses	Pago mensualizado	**Total pagos**
5.000.000,00	1	5.000.000,00	**5.000.000,00**

52.374 Valor Uvt 2026 **Valor gravable en uvts** **63**

Los pagos efectuados a trabajadores independientes por concepto de prestación de servicios y honorarios que no tengan mas de un empleado en la ejecución de las labores, segun lo estupulado en la ley 1819 de 2016 y art.383 de E.T.

5.000.000

			Restriccion
250.000	Salud	<=	250.000
320.000	Pension	<=	320.000
0	Aporte fondo de seolidaridad pensional		
570.000	**Total ingresos no constitutivos de renta**		

4.430.000 Ingreso laboral gravado

Deducciones y exenciones permitidas al ingreso laboral			**Restriccion**
0	Personas Dependientes ☑ Aplica	<=	1.675.968
0	Intereses de Vivienda	<=	5.237.400
0	Aportes Salud Prepagada	<=	837.984
0	Aportes voluntario a fondo de pensiones		na
0	Aportes destinados a cuentas AFC		na
1.108.000	25% renta exenta art 206 E.T	<=	12.569.760
1.108.000	**Total deducciones y exenciones a la base**	<=	1.772.000

3.322.000 Base gravable en retencion en la fuente por renta

0,00 Base de retencion en Uvt

0 Valor retencion en la fuente por renta Art. 383 E.T

0 valor voluntario solicitado por el contratista

0 Valor total aplicado por el numero de meses o pagos 0,0%

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Director Financiero

Leidy Yohanna Rubio Ocampo
contador

Diana Milena Hernández Rey

edeea	EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	GOBERNACIÓN DEL META	FN-FT-07
	LISTA DE CHEQUEO / RECONOCIMIENTO PARA PAGO		Versión: 18
			Octubre 10 de 2025

Número de contrato, Resolución u otros:	005	Año:	2026	Fecha:	10	2	2026

Nombre de beneficiario:	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO	NIT	1.121.880.975

Nombre interventor o supervisor:	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO

Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	No.	1	Final/liquidación		
Origen de los recursos:	SPGR		PDA / FIA		Propios	X	BPIN		

REQUISITOS PARA PAGOS

GENERALES

Aplica para todos los tipos de pagos:

No	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	SI	N/A	Observaciones
1	Copia del Registro Presupuestal actual	X		
2	Registro Unico Tributario RUT actualizado (consorcios y UT anexar el de cada integrante)	X		
3	Copia contrato o el documento que haga sus veces/ Acto Administrativo (primer pago o en caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales)	X		
4	Acta de inicio (CL-FT-16)	X		
5	Cuenta de cobro / Factura (que contenga cuenta bancaria donde se va a transferir los recursos-Integrantes con Nit,% participacion, reg. Tributación) **correo: admin@edesaesp.com.co**	X		
6	Representacion grafica de la Factura generada por el portal de la DIAN		X	
7	Certificado cuenta bancaria del contratista (anticipos de obra - adicionar Fiducia/ cesiones - adicionar certificación bancaria del Cedente)(inscripción cuenta en SPGR)	X		
8	Original Certificado de interventoría o supervisión (FN-FT-06)	X		
9	Copia acto administrativo de designación del supervisor (AD-CN-FT-43)	X		
10	Pantallazo como evidencia del pago inmediatemente anterior correspondiente a la carpeta financiera ingresada en el SECOP con Vo.Bo. de Contratación	X		
11	Certificación en cada pago expedida por el supervisor que indique el valor ejecutado en cada municipio donde prestó el servicio o ejecuto las actividades	X		
12	Recibo de Caja y consignación pago impuesto de Timbre para contratos que superen los 6000 UVT		X	

CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA ESPECIALIZADA Y CONSULTORIA

13	Cumplimiento lista de chequeo FIA (NO duplicar documentos)			
14	Acta de recibo parcial IN-FT-34/IN-FT-35 o Recibo final del contrato de obra IN-FT-40/IN-FT-27 interventoría - original (Archivo PDF del acta de las actas para contratos del FIA)			
15	Certificado pago sistema de seguridad social IN-FT-11 .			
16	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65			
17	Acta de liquidación por mutuo acuerdo IN-FT-41) original			
18	Acta de terminación CL-FT-17 (original)			
19	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda			

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

20	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)	X		
21	Informe de ejecución actividades contratista CN-FT-56 (CPS) original	X		
22	Original Informe de supervision CL-FT-43 original	X		
23	Acta de terminación CL-FT-18 y/o acta de liquidación (original)		X	
24	Formato de informacion tributaria FN-FT-23 (Solo personas Naturales)	X		
25	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65		X	
26	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda		X	

CONTRATOS DE SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

27	Original Informe de supervision CL-FT-44			
28	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)			
29	Comprobante de entrada a almacén generado por el sistema de la Entidad (SUMINISTROS)			
30	Original acta de liquidación por mutuo acuerdo - CL-FT-26 para todos los contratos			
31	Acta de terminación - original CL-FT-17			

Valor: Numeros y letras ($ 5.000.000) CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Nombre: WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
Supervisor/interventor
Contrato No. 005-2026

V°B° Jefe de Area
WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría firmará el coordinador de interventorias con V°B° del Jefe de la Dirección Técnica Operativa. Para cuando el supervisor del contrato sea diferente a un jefe de área, debe llevar el V°B° del mismo.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A.ESP

NIT. 822006587

REGISTRO PRESUPUESTAL **Número: 20260007**

Fecha expedición: 02/01/2026

El suscrito profesional especializado en Presupuesto de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P, certifica que ha constituido el presente registro presupuestal por la siguiente obligacion economica:

Tercero: ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
Documento No: 1121880975
Nro. Contrato: 005 DE 2026
CDP: 20260005

OBJETO: CTO 005 DE 2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	82199	20,000,000.00
		TOTAL		**20,000,000.00**

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.

JAIME CAMILO CARDONA CEBALLOS
Prof. Especializado de presupuesto

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Directora Financiera

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142865501

(415)7707212489984(8020) 000014114286550 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 8 0 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 8 0 9 7 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	LOZANO	ERICA	YAMILE

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
DG 6 SUR 39 144 TO 11 AP 104 CON PIEDEMONTE

42. Correo electrónico erikaescobar4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 7 8 5 9 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 3 1 4	7 0 1 0	2 0 1 7 0 1 0 2		0 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

Código
Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR LOZANO ERICA YAMILE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No -005

CONTRATISTA	**ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO** C.C 1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO T.P. 300016 Consejo Superior de la Judicatura
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
VALOR	VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES**
FECHA	10 JUN 2025

Entre los suscritos **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.852 expedida en Acacias, Meta, en su calidad de Gerente nombrada por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria de Junta Directiva No. 005 del 04 de junio de 2025 y posesionado según consta en acta No. 243 del 05 de junio de 2025, facultada para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio, con Nit. No. 822.006.587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina **EDESA S.A. E.S.P.** y por la otra **ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.880.975 de Villavicencio con Tarjeta Profesional No. 300016 Consejo Superior de la Judicatura, quien para efectos del presente contrato, se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** Que, de acuerdo al Capítulo II, Artículo Cuarto de la Escritura de Constitución de EDESA S.A. E.S.P., el Objeto social para lo cual fue creada consiste en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como las actividades complementarias de estos servicios en el Departamento Del Meta. **II.** Que, la empresa tiene como misión la gestión, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Meta socios de la empresa, garantizando a los habitantes el acceso a estos servicios; gestión realizada con la integración de los esfuerzos y recursos del Departamento y sus municipios, bajo estándares de calidad exigidos, buscando la protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. **III.** Que su visión se enfoca a ser una empresa reconocida por su capacidad técnica en la gerencia de proyectos, interventoría de obra, gestión de recursos, administración y operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya gestión y operación se realiza con óptimos niveles de calidad para brindar un servicio integro a las comunidades. **IV.** Que la empresa, en desarrollo desarrollo de las competencias asignadas a la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., se hace imperativo realizar un seguimiento y control efectivo a las situaciones de carácter jurídico que demandan soluciones administrativas y legales oportunas, adecuadas y alineadas con los propósitos establecidos en la Constitución Política, la ley y los

No - 005

lineamientos institucionales. **V.** Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario que la empresa de servicios públicos del Meta-EDESA S.A.E.S.P., suscriba un Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto sea: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P."* **VI.** Que, conforme a lo anterior se establece la necesidad de adelantar el mencionado proceso de contratación que contendrán como mínimo los elementos que en este estudio se menciona **VII.** Que, la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P (EDESA S.A. E.S.P.), ha determinado la necesidad de contratar los servicios profesionales para la Dirección Técnica Operativa de la entidad, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades que allí se originan tales como: contestación de derechos de petición, requerimientos de los entes de control. **VIII.** Que, por tal motivo, se considera que para satisfacer la necesidad expuesta anteriormente , la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. (EDESA S.A .E.S.P.), requiere contratar un profesional en derecho con especialización en derecho administrativo o derecho público con dos años o más en la profesión, con experiencia en la proyección de actos administrativos, vigilancia y seguimiento que se debe realizar a los diferentes procesos jurídicos que adelante la Dirección Técnica Operativa, entre otras actividades, contestación de derechos de petición, requerimientos y conocimiento en el seguimientos que se le debe hacer a los procesos jurídicos. **IX.** Que, para adquirir este compromiso se expidió el certificado de disponibilidad Presupuestal No. **20260005** del dos (02) de enero de 2026, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00) **X.** Que, una vez radicados los documentos precontractuales, se adelantó el proceso de selección **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA 005 DE 2026**, enviada vía correo electrónico el dos (02) de enero de 2026 al correo electrónico aportado por la Dirección Técnica Operativa en el SECOP II **XI.** Que, de la misma fecha mentada se recibió propuesta técnica y económica con radicado interno No. 0005 **XII.** Que, así mismo, se realizó verificación jurídica por parte de la Jefe Oficina Asesora de Contratación emitiendo como concepto que cumple los requisitos jurídicos, a su vez, se realizó verificación técnica por parte del Director Técnico Operativo brindando el concepto que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos habilitantes. **XIII.** Que, el presente contrato se rige de conformidad por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, por la cual se expide las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y por lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial pertinentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00) TERCERA - FORMA DE PAGO:** EDESA S.A. E.S.P. se compromete a pagar el valor del contrato en pagos parciales mensuales de la siguiente manera: cuatro (04) pagos parciales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), previa entrega de certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado y soporte de pago de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para tal fin. Los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como son salud, pensión y ARL. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta de LA CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

No 005

CUARTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de EDESA S.A. E.S. P. y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará a la Coordinación de Contratación con un plazo no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción. **QUINTA - VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más. **SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260005 del dos (02) de enero de 2026, con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	82199	$ 20.000.000
TOTAL				**$ 20.000.000**

SÉPTIMA. -OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba. **2.** Firmar acta de inicio. **3.** Asistir a las reuniones, comités técnicos y comités de verificación cuando sea delegado por parte de la Dirección Técnica Operativa. **4.** Prestar apoyo en la sustanciación de derechos de petición, solicitudes, requerimientos, actos administrativos, memoriales y demás que solicite la Dirección Técnica Operativa. **5.** Prestar apoyo en la proyección y trámite de respuestas ante los requerimientos que surjan dentro de los procesos judiciales que requiera el área jurídica a la Dirección Técnica Operativa. **6.** Proporcionar apoyo a la Dirección Técnica Operativa, en los tramites de servidumbres y demás relacionados. **7.** Suministrar apoyo en la elaboración de las respuestas de los entes de control, realizando seguimiento a los términos otórganos para evitar vencimientos. **8.** Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **9.** Apoyar de acuerdo a su competencia profesional al director técnico Operativo, en los casos que se requiera, y acompañamiento a los demás subprocesos dentro de la Dirección Técnica Operativa. **10.** Las demás que por ley o contrato le correspondan, así como las estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta "EDESA S.A. E.S.P". normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: 1.** Constituir el Registro Presupuestal para la ejecución del Contrato **2.** Designar un funcionario para que supervise la adecuada ejecución del objeto contractual. **3.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **4.** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por la contratista para la realización de la actividad contratada. **5.** Promover las acciones de responsabilidad contra la contratista por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado. **6.** Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual. **7.** Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. **8.** Las demás que se deriven del objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada por la contratista y aprobada por EDESA S.A. E.S.P., la cual hará parte integral del contrato.

No - - 005

NOVENA - LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Villavicencio. **DECIMA - SUPERVISIÓN:** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 de mayo de 2013, Manual de Contratación, EDESA S.A. E.S.P. La supervisión de este contrato estará a cargo del DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato Prestación de Servicios Profesionales, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, para la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con LA CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN. Además de las facultades y deberes consagrados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el Supervisor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. **DECIMA PRIMERA. -GARANTÍAS:** De conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 31 del Acuerdo 004 de 2013 en los contratos cuya cuantía sea inferior a 50 SMLMV, no es obligatoria la exigencia de garantías, por consiguiente y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, valor y forma de pago se prescindirá de las garantías. **DÉCIMA SEGUNDA - EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con LA CONTRATISTA y el personal que dispongan por la ejecución material del objeto del contrato, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato. **DÉCIMA TERCERA - CONFIDENCIALIDAD:** LA CONTRATISTA acepta y reconoce de manera expresa que la información que reciba, elabore, cree, conozca, formule, deduzca o concluya en virtud o con ocasión del desarrollo y ejecución del presente contrato, es información confidencial, de exclusiva titularidad de EDESA S.A E.S.P, sobre la cual LA CONTRATISTA tendrá el deber de reserva absoluta, independientemente que su relación o vinculación con el contratante cese, se suspenda, termine o sea liquidada por cualquier causa o motivo. **DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual LA CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P. **DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto administrativo debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del

vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 del Acuerdo No. 004 de 2013. **DECIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2013, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO:** LA CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato. **DECIMA SEPTIMA -PENAL PECUNIARIA:** se obliga para con EDESA S.A E.S. P a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: LA CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A E.S. P con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato. **DECIMA OCTAVA - MULTAS:** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A E.S. P podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A E.S.P aplicará a LA CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A E.S. P tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EDESA S.A E.S. P por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** LA CONTRATISTA autoriza a EDESA S.A E.S. P con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A E.S. P, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA NOVENA -IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** EDESA S.A podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **VIGESIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. **2)** Por agotamiento del

No - 005

objeto o vencimiento del plazo. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible su ejecución. **4)** Por grave incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes. **VIGESIMA PRIMERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Los estudios previos. **2)** Propuesta del oferente. **3)** Las actas, informes y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P y LA CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. **5)** Los demás documentos relacionados con el presente contrato. **VIGESIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** LA CONTRATISTA mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de LA CONTRATISTA o del personal contratado por este. **VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones:

ENTIDAD CONTRATANTE	LA CONTRATISTA
Dirección: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio	Conjunto Piedemonte torre 11 apto 104
Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421	Celular: 3133785971
edesa@edesaesp.com.co	erikaescobar4@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los

02 ENE 2026

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A. E.S.
CONTRATANTE

ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
C.C 1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO
T.P. 300016 Consejo Superior de la J.
CONTRATISTA

	Firma
Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación
	V.B.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.005 DE 2026

FECHA DEL CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P***
CONTRATISTA:	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO C.C 1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	05 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION DE EJECUCION PREVISTA	04 DE MAYO DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los cinco (05) días del mes de enero de 2026, se reunieron: el Ingeniero Civil, **WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO** Director Técnico Operativo y la doctora ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO, con el fin de iniciar actividades correspondientes al contrato No. 005 de 2026. De igual manera queda estipulada en esta acta de inicio que el contratista debe atender las indicaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 3.0 de 2015 y también la Ley 1474 de 2011 Artículos 82 y 119.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
Director Técnico Operativo
Supervisor contrato de prestación de servicios
EDESA S.A. E.S.P.

ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
Contratista
Contrato No. 005 de 2026

CUENTA DE COBRO N.º 01

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A. E.S.P.
NIT: 822.006.587 – 0

Debe a:
ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO

C.C. 1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, por concepto de pago parcial N.º 01 del contrato de prestación de servicios profesionales N.º 005 de 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P"**, correspondiente al primer periodo entre el 05 de enero de 2026 al 04 de febrero 2026.

Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros No. Bancolombia 84922113415 a Nombre de ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO.

Atentamente,

ERICA ESCOBAR

ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
C.C. 1.121.880.975 de Villavicencio
Conjunto Piedemonte torre 11 apto 104 V/cio Meta
Celular 313-3785971
Email. erikaescobar4@hotmail.com

Certificación
Bancaria

Martes, 30 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO identificado(a) con CC 1121880975, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84922113415	2021-06-01	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

En calidad de Supervisor **X** o Interventor ____ del contrato No. **005** de **2026**

Prestación de servicios	X	Obra		Interventoría Especializada		Consultoría	
Mantenimiento		Compras o suministro		Arriendos		Otros	

CERTIFICA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
NIT y/o CC.	1.121.880.975 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL:(Si es el caso)	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
CLAUSULA GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	EDESA S.A E.S.P se compromete a pagar el valor del contrato en pagos parciales mensuales de la siguiente manera: cuatro (4) pagos parciales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5.000.000.00) previa entrega de certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado y soporte de pago de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para tal fin. Los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral como son salud, pensión y ARL. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.
SUPERVISOR O INTERVENTOR	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
BPIN No.	N/A
CDP No.	20260005 DEL 02 DE ENERO DE 2026
RP No. (Actual)	20260007 DEL 02 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION (tiempo)	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIACION	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No.1 (tiempo)	N/A
FECHA PRORROGA No. 1	N/A

FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	N/A
PORCENTAJE AIU (%) (Si es el caso)	N/A
FACTOR MULTIPLICADOR (INTERVENTORIA Y/O CONSULTORÍA): SI ____ (anexar soporte) NO_x__	

Nota: De acuerdo a cada contrato se pueden agregar los campos necesarios a prorroga, suspensión y reinicio citándolos numéricamente con su respectiva fecha.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$20.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$20.000.000**
Valor anticipo (Si es el caso)	**$0**
Valor facturado a la fecha (-)	**$0**
Valor presente certificación (-)	**$5.000.000**
Valor pendiente por facturar (=)	**$15.000.000**

Para contratos de obra, consultoría e interventoría especializada:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No., o certificación de cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscal expedidos por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (anexo certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional). *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato IN-FT-11
2.	El contratista cumplió con los pagos de los salarios y demás prestaciones sociales a los trabajadores de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 y el artículo 134 del Código Sustantivo del Trabajo. (Pago Final)		No Aplica
3.	Cuenta con la aprobación de pólizas (anticipo y liquidación) AD-CN-FT-05		No aplica
4.	Cuenta con el certificado de legalización de rendimientos financieros (anexar soportes de giros)		No aplica
5.	Cuenta con Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y Paz y Salvo de Archivo		Anexar formato CL-FT-23

Para contratos de obra:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Cuenta con certificación de cumplimiento a requerimientos ambientales (Pago final)		Anexar formato PL-FT-27

Para contratos de prestación de servicios:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista hace entrega del informe de actividades del periodo a facturar, y que recibo a satisfacción ya que da cumplimiento con lo especificado en los contratos u orden de servicio.	X	Anexar formato CN-FT-56
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. **Planillas No.** 9499479188 del mes de enero del 2026. *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato	X	Anexar formato CL-FT-25

Para compras y suministros:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El proveedor hace entrega de los bienes y servicios conforme al objeto contractual para el periodo a facturar.		Anexar entrada de almacén
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

Para arrendamientos:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Certificación contrato de arrendamiento CL-FT-07		Anexar formato CL-FT-07
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

En calidad de Supervisor(a) o Interventor(a) del **Contrato No. 005 de 2026**, una vez revisados los soportes del contratista, me permito avalar que:

1. Recibí a satisfacción el servicio objeto del contrato descrito en:

   Factura [ ] Cuenta de cobro [X] No. **001**

   Para el pago Parcial # [1] Final [ ] Anticipo [ ] Cobro anticipado [ ]

2. Los documentos originales relacionados en la presente certificación y demás solicitados y/o requeridos por el interventor o supervisor serán conservados en el expediente único del contrato en el archivo de gestión de contratación.

La anterior certificación se expide en Villavicencio a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

FIRMA/ WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
SUPERVISOR
CPS 081-2025

N.A.
VºBº. apoyo a la Supervisión

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría, deberá firmar el coordinador de interventorías y un VºBº del profesional de gestión de apoyo a la supervisión.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD–CN-FT–43
edesa		META	Versión: 01
	DESIGNACION DE SUPERVISOR		Abril 7 de 2021
			Página 1 de 1

Villavicencio, 02 de enero del 2026.

Ingeniero.
WILLIAM ROJAS CARREÑO
Director Técnico Operativo
EDESA S.A. E.S.P.
Villavicencio Meta

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el artículo 45 del Acuerdo 004 de 2013 la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N.° 005 del 02 de enero de 2026 se encuentra a su cargo. El contrato se encuentra legalizado y está a su disposición en el archivo de gestión de contratación.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
N.° 005 del 02 de enero de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000,00)	CUATRO (04) MESES	**ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO** C.C 1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO T.P. 300016 Consejo Superior de la Judicatura

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.
Cordialmente,

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente
EDESA S.A E.S.P

Firma	Firma
ACEPTO	NO ACEPTO

Información

EDESA S.A. E.S.P.

Precio estimado total: 20.000.000 COP

Número del proceso SUO-005-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 4/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Diagonal 19 Transversal 23 -02 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: Contribuimos al desarrollo responsable y sostenible de la región con la prestación de servicios públicos domiciliarios, la formulación y ejecución de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para el año 2035 ser una empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo, reconocida como gestor en el Departamento del Meta, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Valor total estimado de adquisiciones: 60.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	60.000.000,00 COP	OFICINA ASESORA DE CONTRATACION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

	EDESA S.A. E.S.P.
Precio estimado total:	350.000.000 COP
Número del proceso	SUO-108-2025
Título:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE EDESA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OJT102, OJT105, OJT106, OJT125, OJT143, OJT173, OJT174, OJT175, OJT176, OJT177, OJT178, OJT179, OJT180, OJT181, OJT182, OQF525, JLL013, JLL132, JLL133, EMH44C y 703AAL Y DEMAS VEHICULOS QUE CONFORMEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE EDESA S.A. E.S.P.".
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	93 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Lugar de ejecución del contrato	Diagonal 19 Transversal 23 -02 Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC	78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Sí ☐ No
PAA	2025
Misión y visión:	Nacimos para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Meta, mejorando la calidad de vida de las personas y la protección del ambiente; aplicando estándares de calidad en la gestión y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico. La Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA S.A. E.S.P., en el 2025 será reconocida por su capacidad técnica, administrativa y financiera, en la operación, gestión y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico; pionera en la Orinoquia Colombiana.
Valor total estimado de adquisiciones:	350.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OJT102, OJT105, OJT106, OJT125, OJT143, OJT173, OJT174, OJT175, OJT176, JT177, OJT178, OJT179, OJT180, OJT181, OJT182, OQF525, JLL013, JLL132, JLL133, EMH44C Y 703AAL Y DEMAS VEHICULOS QUE CONFORMEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE EDESA S.A.E.S.P.	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	350.000.000,00 COP	OFICINA ASESORA DE CONTRATACION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	29/09/2025 6:02:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
SOLICITUD Y COTIZACION-SUO-108-2025_compressed.pdf	Descargar
OFICIO DE NECESIDAD-SUO-108-2025.pdf	Descargar
SOLICITUD Y PAA-SUO-108-2025.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CDP-SUO-108-2025.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS-SUO-108-2025.pdf	Descargar
OFICIO DE REMISION DE DATOS-SUO-108-2025.pdf	Descargar
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-SUO-108-2025.pdf	Descargar
ANEXO N 1-SUO-108-2025.pdf	Descargar
PROPUESTA-SUO-108-2025.pdf	Descargar
VERIFICACION TECNICA-SUO-108-2025.pdf	Descargar
VERIFICACION JURIDICA-SUO-108-2025.pdf	Descargar
CONTRATO 108 DE 2025.pdf	Descargar
SOLICITUD Y RP-108-2025.pdf	Descargar
ACTA INICIO CTO 108-2025.pdf	Descargar
poliza segun cumplimiento cto 108-2025.pdf	Descargar
ACTA MODIFICATORIA 01 AL CTO 108 DE 2025.pdf	Descargar
SOPORTES DEL ACTA MODIFICATORIA 01 AL CTO 108 DE 2025.pdf	Descargar
DESIGNACION DE SUPERVISOR-108-2025.pdf	Descargar
RESAGINACION DE SUPERVISOR-108-2025.pdf	Descargar
ACTA DE ADICION N 1-108-2025.pdf	Descargar
SOLICITUD Y RP ADICION N 1-108-2025.pdf	Descargar
acta terminacion cto 108-2025.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No	

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ SI ☑ No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☑ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ SI ☐ No *	350.000.000

Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *
Valor total	350.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
20250246	CDP	No se ha iniciado		350.000.000 COP	00-00-00000000-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1 Cuestionario

Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OJT102, OJT105, OJT106, OJT125, OJT143, OJT173, OJT174, OJT175, OJT176, OJT177, OJT178, OJT179, OJT180, OJT181, OJT182, OQF525, JLL013, JLL132, JLL133, EMH44C y 703AAL Y DEMAS VEHICULOS QUE CONFORMEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE EDESA S.A. E.S.P	350.000.000,00	UN	1,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.8993638	Publicación modificación	8/01/2026 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.8993638	Publicación modificación	18/12/2025 3:36 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.8993638	Publicación modificación	15/12/2025 3:01 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.8993638	Publicación modificación	11/12/2025 4:20 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.8993638	Publicación modificación	30/10/2025 11:12 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación

1 2 »

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	2/01/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	30 días de tiempo transcurrido *(5/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	4/05/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
Fecha de publicación	28 días de tiempo transcurrido *(7/01/2026 5:17:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
OFICIO DE NECESIDAD-SUO-005-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y PAA-SUO-005-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CDP-SUO-005-2026.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS-SUO-005-2026.pdf	Descargar
OFICIO DE REMISION DE DATOS-SUO-005-2026.pdf	Descargar
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA-SUO-005-2026.pdf	Descargar
ANEXO N 1-SUO-005-2026.pdf	Descargar
PROPUESTA-SUO-005-2026.pdf	Descargar
VERIFICACION TECNICA-SUO-005-2026.pdf	Descargar
VERIFICACION JURIDICA-SUO-005-2026.pdf	Descargar
CONTRATO 005 DE 2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y RP-005-2026.pdf	Descargar
DESIGNACION DE SUPERVISOR-005-2026.pdf	Descargar
ACTA DE INICIO-005-2026.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	20.000.000
	Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
		Valor total	20.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
20260005	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP	00-00-0000000-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Cuestionario							
1.1	Lista de precios de la oferta		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P	1,00	UN	20.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

edesa E.S.P.	*EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.*	GOBERNACIÓN DEL META
	CERTIFICACION VALOR EEJECUTADO MUNICIPIO	

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO OPERATIVO DE EDESA SA ESP

en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 005 de 2026

Certifica

Que la contratista, **ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.880.975 para el pago parcial No. 01 del periodo comprendido entre el 05 de enero al 04 de febrero de 2026, **ejecutó sus actividades en la ciudad de Villavicencio Departamento Meta**, conforme lo establece el Contrato de Prestación de Servicio No. 005 de 2026, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Se expide en Villavicencio, Meta, el día uno (05) días del mes de febrero de 2026.

WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Contrato No. 005 de 2026
Contratista: ERIKA YAMILE ESOBAR LOZANO CC. 1.121.880.975

Para contratos de persona natural por prestación de servicios:

Valor del presente cobro (sin IVA)	**$5.000.000**
Deducciones certificadas por contador	**NA**
Utilidad	**NA**
Valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización)	**$2.773.334**
Planilla de pago Nº	**N° 9499479188 (enero 2026)**

Para contratos de persona natural por compras y suministros:

Valor facturado en el presente informe	-
Expensas	-
Ingresos netos del contratista	-
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización,	-
Planilla de pago Nº	-

Para contratos de arrendamiento y contratos con persona jurídica:

Valor del presente cobro	-
IBC total planilla de pago	-
Planilla de pago Nº	-

La certificación se expide en coherencia con

En coherencia con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.	x
De acuerdo a la Resolución 209 de 2020 de UGPP, donde se aplica la presunción de Costos	-

***Nota. Se evidencia que el contratista liquidó un período de veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, correspondiente al 05 de enero de 2026.**

Esta certificación se expide para hacer efectivo el pago solicitado y autorizado previamente por el interventor o supervisor del contrato.

Se expide a los 10 días del mes de febrero del año 2026.

Eliana María Uribe Baquero
Profesional Apoyo -SST

Nota: en caso de persona jurídica, es responsabilidad del contador, revisor fiscal certificar la veracidad de los pagos de seguridad social correspondientes al periodo facturado y Certificar los costos, las deducciones, utilidades o expensas según la naturaleza del contrato, el cual debe estar soportado con copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación de la junta de central de contadores vigente.

en línea

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1121880975		ESCOBAR LOZANO ERICA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO PIEDEMONTE T 11 APTO-104	VILLAVICENCIO-META	3133785971	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
026-01	2026-01	51629699	9499479188	I	2026/02/17	2026/02/10	NEQUI	0	$805,000

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
ucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
iudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
1	CC	1121880975	ESCOBAR ERICA	231001	26	$2,773,334	$443,800	EPS002	26	$2,773,334	$346,700		0	$0	$0	14-23	26	$2,773,334	$14,500	0	$0	$0
otal	Afiliados(1)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1121880975		ESCOBAR LOZANO ERICA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO PIEDEMONTE T 11 APTO-104	VILLAVICENCIO-META	3133785971	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-01	2026-01	51629699	9499479188	I	2026/02/17	2026/02/10	NEQUI	0	$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
ucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
iudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0
1	CC 1121880975	ESCOBAR ERICA	231001	26	$2,773,334	$443,800	EPS002	26	$2,773,334	$346,700		0	$0	$0	14-23	26	$2,773,334	$14,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,773,334	$443,800			$2,773,334	$346,700			$0	$0			$2,773,334	$14,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121880975		ESCOBAR LOZANO ERICA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO PIEDEMONTE T 11 APTO-104	VILLAVICENCIO-META	3133785971	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	51629699	9499479188	I	2026/02/17	2026/02/10	NEQUI	0	$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$443,800	$0	$0	$443,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$443,800	$0	$0	$443,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$0	$0	$14,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,500	$0	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,700	$0	$0	$346,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$346,700	$0	$0	$346,700
TOTAL				1	$805,000	$0	$0	$805,000

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1121880975		ESCOBAR LOZANO ERICA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO PIEDEMONTE T 11 APTO-104	VILLAVICENCIO-META	3133785971	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-01	2026-01	51629699	9499479188	I	2026/02/17	2026/02/10	NEQUI	0	$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$443,800	$0	$0	$443,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$443,800	$0	$0	$443,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$0	$0	$14,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,500	$0	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,700	$0	$0	$346,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$346,700	$0	$0	$346,700
TOTAL				1	$805,000	$0	$0	$805,000

Villavicencio, 04 de febrero de 2026

Ingeniero
WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
SUPERVISOR

REF: INFORME DE EJECUCION CONTRATUAL

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

No. CONTRATO:	005 DE 2026 DE 02 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
SUPERVISOR:	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20260005 DEL 02 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	20260007 DEL 02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO 2026
ADICION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN PRORROGA No. 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	N/A

PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FORMA DE PAGO:	EDESA S.A E.S.P se compromete a pagar el valor del contrato en pagos parciales mensuales de la siguiente manera: cuatro (4) pagos parciales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5.000.000.00) previa entrega de certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado y soporte de pago de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para tal fin. Los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral como son salud, pensión y ARL. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 20.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS		0
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE		$ 5.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 15.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A FACTURAR, COMO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.

Durante el presente periodo contractual se realizaron actividades conforme a las obligaciones pactadas en el contrato.

2. Firmar acta de inicio.

El acta de inicio fue suscrita el día 05 de enero de 2026.

3. Asistir a las reuniones, comités técnicos y comités de verificación cuando sea delegado por parte de la Dirección Técnica Operativa.

Durante el presente periodo contractual asistí a reuniones el día 06 de enero en el municipio de Puerto López, así mismo, asistí a reunión el día 13 de enero de 2026.

Prestar apoyo en la sustanciación de derechos de petición, solicitudes, requerimientos, actos administrativos, memoriales y demás que solicite la Dirección Técnica Operativa.

Nombre	Fecha de modificación
AD-FT-04-OFICIOS-INTERNOS LIBERACION DE RECURSOS	28/01/2026 11:47 a. m.
CERTIFICACION 265	22/01/2026 12:04 p. m.
CL-FT-23-CERTIFICACION	22/01/2026 10:38 a. m.
RESPUESTA A UNION TEMPORAL ACUEDUCTO PUERTO LOPEZ CONTRATO 265-2012	28/01/2026 10:16 a. m.
RESPUESTA PETICION PABLO UNION TEMPORAL PUERTO LOPEZ	7/01/2026 12:31 p. m.
SOLICITUD prorroga plazo VEEDURIA CARTAGENA	30/01/2026 12:26 p. m.

5. Prestar apoyo en la proyección y trámite de respuestas ante los requerimientos que surjan dentro de los procesos judiciales que requiera el área jurídica a la Dirección Técnica Operativa.

Se realizo proyección de respuesta a la Procuraduría y a la Contraloría.

6. Proporcionar apoyo a la Dirección Técnica Operativa, en los tramites de servidumbres y demás relacionados.

Durante el presente periodo contractual no se requirió apoyo en lo relacionado teniendo en cuenta que no hay procesos de servidumbres activos.

7. Suministrar apoyo en la elaboración de las respuestas de los entes de control, realizando seguimiento a los términos otórganos para evitar vencimientos.

Durante el presente periodo contractual se apoyó a la coordinación de interventorías en la proyección de respuesta a dos requerimientos enviados por la Contraloría.

8. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Se mantiene absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozco por causa o con ocasión del contrato

9. Apoyar de acuerdo a su competencia profesional al director técnico Operativo, en los casos que se requiera, y acompañamiento a los demás subprocesos dentro de la Dirección Técnica Operativa.

Se realizó apoyo en la revisión de documentos previos para la contratación de bienes y servicios originados de la Dirección Técnica Operativa

10. Las demás que por ley o contrato le correspondan, así como las estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta "EDESA S.A. E.S.P". normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

Se apoyo a la direccion Tecnica Operativa en todo lo requerido, la Coordinacion de Interventorias, emision de conceptos, apoyo en revision de contratos sin liquidar, reunion con profesionales de apoyo a la supervision que no han terminado su contrato, busqueda en archivo de expdientes y demas actividades relacionadas con el area juridica.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Cumplí con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo a facturar como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
PERIODO COTIZADO	ENERO 2026
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$2,773,334
NÚMERO DE PLANILLA	9499479188
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2026/02/10
VALOR PAGADO EN SALUD	$346,700
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$443,800
VALOR PAGADO EN ARL	$14,500

Los documentos originales relacionados en la presente certificación y demás solicitados y/o requeridos por el supervisor serán conservados en el expediente único del contrato en el archivo de gestión de contratación.

Atentamente,

FIRMA:	Erica Escobar
NOMBRE COMPLETO	**ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO**
CEDULA N.º	**1.121.880.975 de Villavicencio**

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

Ingeniera
MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P.
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 005 DE 2026
N°. DEL PROCESO EN SECOP SUO-005-2026
PERIODO No. 01 DEL 05 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P., acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	005 DE 02 DE ENERO DE 2026 SUO-005-2026
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.880.975 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO C.C. No. 80.851.211 de Bogotá
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	02 DE ENERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO:	05/ENERO/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/MAYO/2026		
	MODIFICACIONES:		
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$ N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N/A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 02 de enero de 2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 01, del 05 de enero de 2026 al 04 de febrero 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría versión 1.0 de 2024, vigente desde el 14 de abril de 2024.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 25%

ACTIVIDAD No. 01:

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.

Durante el presente periodo contractual se realizaron actividades conforme a las obligaciones pactadas en el contrato.

2. Firmar acta de inicio.

El acta de inicio fue suscrita el día 05 de enero de 2026.

3. Asistir a las reuniones, comités técnicos y comités de verificación cuando sea delegado por parte de la Dirección Técnica Operativa.

Durante el presente periodo contractual asistí a reuniones el día 06 de enero en el municipio de Puerto López, así mismo, asistí a reunión el día 13 de enero de 2026.

Prestar apoyo en la sustanciación de derechos de petición, solicitudes, requerimientos, actos administrativos, memoriales y demás que solicite la Dirección Técnica Operativa.

Nombre	Fecha de modificación
AD-FT-04-OFICIOS-INTERNOS LIBERACION DE RECURSOS	28/01/2026 11:47 a. m.
CERTIFICACION 265	22/01/2026 12:04 p. m.
CL-FT-23-CERTIFICACION	22/01/2026 10:38 a. m.
RESPUESTA A UNION TEMPORAL ACUEDUCTO PUERTO LOPEZ CONTRATO 265-2012	28/01/2026 10:16 a. m.
RESPUESTA PETICION PABLO UNION TEMPORAL PUERTO LOPEZ	7/01/2026 12:31 p. m.
SOLICITUD prorroga plazo VEEDURIA CARTAGENA	30/01/2026 12:26 p. m.

5. Prestar apoyo en la proyección y trámite de respuestas ante los requerimientos que surjan dentro de los procesos judiciales que requiera el área jurídica a la Dirección Técnica Operativa.

Se realizo proyección de respuesta a la Procuraduría y a la Contraloría.

6. Proporcionar apoyo a la Dirección Técnica Operativa, en los tramites de servidumbres y demás relacionados.

Durante el presente periodo contractual no se requirió apoyo en lo relacionado teniendo en cuenta que no hay procesos de servidumbres activos.

7. Suministrar apoyo en la elaboración de las respuestas de los entes de control, realizando seguimiento a los términos otórganos para evitar vencimientos.

Durante el presente periodo contractual se apoyó a la coordinación de interventorías en la proyección de respuesta a dos requerimientos enviados por la Contraloría.

8. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Se mantiene absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozco por causa o con ocasión del contrato

9. Apoyar de acuerdo a su competencia profesional al director técnico Operativo, en los casos que se requiera, y acompañamiento a los demás subprocesos dentro de la Dirección Técnica Operativa.

Se realizó apoyo en la revisión de documentos previos para la contratación de bienes y servicios originados de la Dirección Técnica Operativa

10. Las demás que por ley o contrato le correspondan, así como las estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta "EDESA S.A. E.S.P". normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

Se apoyo a la direccion Tecnica Operativa en todo lo requerido, la Coordinacion de Interventorias, emision de conceptos, apoyo en revision de contratos sin liquidar, reunion con profesionales de apoyo a la supervision que no han terminado su contrato, busqueda en archivo de expdientes y demas actividades relacionadas con el area juridica.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Teniendo en cuenta la certificación expedida por la profesional de seguridad y salud en el trabajo en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente sobre dicho aspecto, quien verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora). Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento; en el siguiente cuadro se relaciona el o los pagos realizados por el contratista.

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

CONCEPTO	VALOR
PERIODO COTIZADO	ENERO 2026
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$2,773,334
NÚMERO DE PLANILLA	9499479188
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2026/02/10
VALOR PAGADO EN SALUD	$346,700
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$443,800
VALOR PAGADO EN ARL	$14,500

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: *Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.*

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	$0	$0	N.A.	N.A.
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$5.000.000		05/ENERO/2026 al 04/FEBRERO/2026	25%

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$5.000.000		05/ENERO/2026 al 04/FEBRERO/2026	25%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$15.000.000		05/FEBERO/2026 al 04/MARZO/2026	75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000		05/ENERO/2026 al 04/MAYO/2026	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 01** comprendido entre el **05/ENERO/2026 al 04/FEBRERO/2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

Soporte ejecución de Contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR TECNICO OPERATIVO
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3107621313

Villavicencio, 04 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
Dirección Financiera

Ref. Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2015, en el cual modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentarios 2250 del 29 de diciembre de 2017 y Articulo 329 del ET y Decreto 99 y 1070 de 2013 manifiesto expresamente, bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio	ERICA YAMILE ESCOBAR LOZANO
2- Identificación (Tipo documento y No.)	CC 1.121.880.975
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	SIMPLIFICADO
4- Mes al que pertenece la certificación	ENERO DE 2026

5- Declaración de ingresos
Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

7- Que el contrato de prestación de servicios No. 005 de 2026 que ejecutó en EDESA S.A E.S.P, **SI ( ) NO (X)** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por 90 días consecutivos o discontinuos.

8- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario de renta. **SI (X) NO ( )**

9- Soy responsable del IVA de acuerdo a los requisitos establecidos por la ley 2010 de 2019.
SI ( ) NO (X)